

1. Aceptación del Pedido.

Salvo acuerdo explícito y escrito por parte de Rioglass Solar Holding S.A. o cualquiera de sus filiales 100% propiedad de aquella e integrantes del Grupo Rioglass* (en adelante cualquiera de ellas denominada Rioglass Solar), no se aceptarán otras condiciones de compra que las que se indican en el presente pedido, del que las presentes Condiciones Generales forman parte integrante. El Suministrador remitirá su expresa aceptación del Pedido mediante la devolución debidamente firmada del Pedido o mediante confirmación dentro de los cinco siguientes días a su recepción. La falta de lo anterior podrá dar lugar a la anulación por Rioglass Solar del mismo. El suministro total o parcial por el Suministrador implica la aceptación del correspondiente pedido y de las presentes condiciones.

2. Definición del Suministro.

Si a juicio del Suministrador hay alguna indeterminación en el objeto del presente pedido, deberá comunicarlo con toda urgencia a Rioglass Solar, que es quien únicamente podrá tomar decisiones al respecto.

3. Precios.

Salvo que Rioglass Solar especifique lo contrario en las Condiciones Particulares del pedido, el embalaje, portes, envases y seguros exigidos y los acarrees se consideran incluidos en los precios indicados en el mismo. No se admitirán más recargos por impuestos y arbitrios que los relativos a la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o, en su caso su equivalente en otra región donde el IVA no se aplique o aquel impuesto que lo sustituya.

Si en este Pedido falta algún precio, la fijación del mismo deberá acordarse mediante nuevo presupuesto y la conformidad por escrito de Rioglass Solar. Ningún precio deberá comprenderse incluido y aceptado salvo que lo haya sido expresamente. Las modificaciones del actual sistema tributario no estimadas en el precio tienen la consideración de riesgo del Suministrador que será, en todo caso, quien soporte las posibles cargas que se produzcan.

4. Plazos de Entrega.

Salvo que Rioglass Solar indique lo contrario en fecha posterior al pedido, las entregas deberán hacerse inexcusablemente en el plazo expresado en el pedido. En caso contrario, Rioglass Solar se reserva el derecho a ejercitar las acciones que en derecho les correspondan, incluida la rescisión del pedido. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los plazos de entrega, Rioglass Solar tendrá opcionalmente derecho a:

- Aplicar una penalidad de demora del 1% por cada semana y/o fracción de retraso sobre el importe total del Pedido, con un límite máximo del 10% de dicho importe, alcanzado el cual Rioglass Solar podrá rescindir el Pedido.
- Rescindir el presente Pedido, con derecho a una indemnización igual a la prevista en el párrafo anterior en concepto de cláusula de penalización.

5. Lugar de Entrega de la Mercancía.

Todos los pedidos deberán remitirse a la dirección que figura en el mismo. La ausencia de la misma en el pedido deberá comunicarse a Rioglass Solar inmediatamente a fin de subsanarlo.

6. Embalaje, Transporte y Seguros.

La mercancía deberá ser convenientemente protegida para evitar todo desperfecto, principalmente en las partes mecanizadas y pulidas o frágiles. Si la mercancía no se compró franco de portes el sistema de transporte se determinará por parte de Rioglass Solar. Si el pedido indica que Rioglass Solar asegurará la mercancía durante el transporte, el Suministrador deberá avisar con la suficiente antelación para contratar el correspondiente seguro; de lo contrario, el Suministrador correrá con la pertinente responsabilidad en caso de pérdida, destrucción, averías o desperfectos. Los bultos irán debidamente etiquetados, indicando el número del pedido.

7. Importación.

En el caso que algún pedido se realice con un proveedor extracomunitario y por tanto conlleve una importación externa al territorio aduanero comunitario, ésta se realizará bajo las condiciones Delivered Duty Paid (DDP) según Incoterms 2010, salvo que Rioglass Solar y el proveedor acuerden expresamente unas condiciones diferentes.

De otra parte el Suministrador no podrá importar en el territorio aduanero comunitario ningún tipo de mercancía a nombre de Rioglass Solar, figurando ésta como declarante y/o destinataria de la mercancía en la correspondiente Declaración Aduanera, salvo autorización previa expresa y por escrito de Rioglass Solar. En caso de obtener tal autorización, el Suministrador deberá entregar a Rioglass Solar copia del título de transporte, de la Declaración Aduanera o Documento Único Administrativo (DUA) y en general de cualquier documento relacionado con la mencionada importación.

En el caso de que el proveedor incumpla con lo acordado en cualquiera de las dos circunstancias citadas será responsable de todos los gastos o extracostes que a consecuencia de la importación produzcan a Rioglass Solar.

8. Reconocimiento de la Mercancía.

La mercancía será revisada por Rioglass Solar en el lugar de destino y en caso de que ésta no sea conforme, será devuelta al Suministrador repercutiendo los gastos desde su salida de origen a cargo de éste. Se considera que los apartados de medición del punto de destino dan fe de los Kgs. recibidos; a falta de aquellos, darán fe las de Rioglass Solar. La recepción de la mercancía no prejuzga la calidad y prestaciones de la misma conforme a las garantías indicadas en el pedido.

9. Título de Propiedad.

El título de propiedad y riesgo de pérdida del bien por causas diferentes de las que motivan el establecimiento de las garantías, pasará a Rioglass Solar con la entrega en el lugar fijado para la misma.

10. Aavales

Para cualquier anticipo se exigirá un aval bancario, según el modelo de Rioglass Solar, por igual importe que el anticipo y con validez hasta la entrega del suministro.

En concepto de garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Suministrador deberá entregar un aval bancario, según el modelo de Rioglass Solar, vigente desde la firma del pedido hasta la Recepción Provisional más dos meses, por importe igual al límite máximo acumulado de penalidades previstas en las Condiciones Particulares del Pedido. El importe del aval en ningún caso será inferior al 10%.

Igualmente, a fin de asegurar el cumplimiento de las garantías técnicas durante el periodo entre la Recepción Provisional y la Definitiva, se exigirá al Suministrador la presentación de un Aval Bancario, según el modelo de Rioglass Solar, vigente hasta la Recepción Definitiva más treinta días, por importe igual a las penalidades máximas previstas en las Condiciones Particulares del Pedido para el periodo de garantía. El importe del aval en ningún caso será inferior al 10%.

11. Garantías

El Suministrador garantiza a Rioglass Solar que:

- Los bienes suministrados están libres de defectos, visibles y ocultos, por mano de obra, materiales o fabricación.
- Los servicios prestados cumplen las especificaciones y requerimientos establecidos en el Pedido.
- Los bienes suministrados están realizados conforme a las especificaciones, planos, muestras y cualquier otra descripción establecida que les sean aplicables.
- Los bienes suministrados y los servicios prestados cumplen los requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente contractual y legalmente exigibles.

- Los bienes suministrados cumplen los requisitos operacionales establecidos, en su caso, sobre rendimiento y consumo.

Además el Suministrador garantiza el bien o servicio suministrado contra todo defecto o error en la concepción, ejecución y materiales utilizados, por el periodo de tiempo establecido, en su caso, en el Contrato o Pedido correspondiente.

El Suministrador garantiza a Rioglass Solar que los bienes o servicios suministrados están libres de gravámenes y cargas a favor de terceras partes no declaradas o conocidas por Rioglass Solar. El Suministrador eximirá e indemnizará a Rioglass Solar de cualquier gasto, carga o gravamen resultantes de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Suministrador con sus proveedores, contratistas, empleados, agentes o cualquier persona física o jurídica con quien haya contraído un compromiso de cualquier naturaleza.

El Suministrador mantendrá indemne y defenderá, a su cargo, a Rioglass Solar frente a toda demanda o acción por infracción de derechos de propiedad industrial o intelectual derivados del empleo o venta de bienes suministrados.

El Suministrador mantendrá asimismo a Rioglass Solar libre de responsabilidades y perjuicios, y le indemnizará por toda pérdida, garantía económica, coste, daños o gastos en que incurra por causa de cualquier demanda o acción contra ella, como consecuencia del uso o venta de los bienes suministrados. Rioglass Solar se reserva el derecho a participar en la defensa contra estas demandas o acciones o, si así lo decide, asumir por sí misma la defensa, utilizando sus propios letrados.

12. Periodo de Garantía.

Los materiales objeto de este pedido tendrán una garantía mínima de 24 meses a partir de su puesta en servicio contra toda clase de defectos de fabricación y montaje, en su caso, a no ser que ésta garantía sea modificada de común acuerdo por las condiciones particulares del pedido. La mercancía averiada o deteriorada por defectos de fabricación o montaje durante el periodo de garantía o declarada por Rioglass Solar como inadecuada para la finalidad pretendida, será devuelta al Suministrador siendo obligación de éste reponer dicha mercancía por otra adecuada para la finalidad pretendida en el menor plazo razonablemente posible, sufragando éste todos los gastos que se produzcan, incluidos el transporte desde su salida de origen, desmontaje y nuevo montaje.

13. Documentación.

Para cada expedición el Suministrador facilitará al menos lo siguiente:

- Albarán de entrega, que acompañara a la mercancía y se entregará con ésta en el punto de destino.

14. Facturación.

Las facturas deberán contener los siguientes conceptos:

- Número de Pedido.
- Concepto, hitos e importes facturados, que se ajustarán a lo establecido en el Pedido.
- Si la factura es una certificación deberá incluir como anexo la documentación acreditativa debidamente conformada por Rioglass Solar.
- Serán enviadas en original y una copia (en la que expresamente se indicará la mención "copia") a la dirección que aparezca en la cabecera del pedido.

Las facturas recibidas con más de 5 días desde la fecha de emisión de las mismas serán devueltas al Suministrador para su emisión con la fecha actualizada.

Rioglass Solar se reserva el derecho a devolver aquellas facturas que, a su juicio, no resulten conformes o no reúnan los requisitos exigidos en la legislación vigente, así como a considerar como fecha de las mismas a efectos de pago la de su conformidad.

El Suministrador no podrá emitir la factura hasta que haya efectuado la entrega completa del suministro, salvo que se hubieran convenido entregas y facturaciones parciales. Teniendo en cuenta que Rioglass Solar no está obligada a recibir suministros antes de las fechas convenidas aún en el caso de que así se produjera, el Suministrador no está facultado para la emisión de facturas y serán rechazadas las emitidas fuera de los términos contractuales convenidos.

15. Cesión.

El Suministrador no podrá ceder, transmitir por cualquier título, o gravar total o parcialmente, los derechos dimanantes del presente Pedido, incluido sus derechos de crédito, sin autorización previa expresa y por escrito de Rioglass Solar, sin perjuicio del derecho de compensación de cualesquiera deudas anteriores que pudiera corresponder a Rioglass Solar. Caso de obtener tal autorización, deberá notificar en forma fehaciente a Rioglass Solar la cesión de los derechos de crédito, indicando exactamente el número de Pedido y Facturas objeto de cesión con sus importes desglosados, debiendo realizar esta notificación dentro de los treinta (30) días siguientes a la celebración de Contrato entre cedente y cesionario.

Rioglass Solar podrá recabar del Suministrador la aportación de cualquier otro dato o documento que juzgue conveniente, así como copia del contrato fuente de cesión, reservándose la facultad de rescindir el Pedido cuando, una vez notificada la cesión de crédito, tales créditos pretendan ser cobrados por el cedente o cuando, una vez abonadas por Rioglass Solar las facturas, éstas se hagan figurar por el Suministrador en un Contrato de cesión de crédito o de constitución de garantía sobre los mismos, o de cualquier acto jurídico que tenga como consecuencia conferir a un tercero los derechos de crédito del Suministrador dimanantes de este Pedido. Queda a salvo de lo establecido en el presente apartado lo dispuesto en el artículo 15 siguiente.

Rioglass Solar queda autorizada para ceder todo o parte del presente Pedido, obligaciones y derechos derivados del mismo, a favor de empresas filiales y/o participadas mayoritariamente por el Grupo Rioglass.

16. Pago.

Todos los pagos excepto aquellos en que sean pactadas condiciones particulares, se realizarán siguiendo el siguiente procedimiento: Desde la fecha de conformidad de la factura y con un vencimiento a 90 días a contar desde dicha fecha se realizará un pago el día 20 del mes por el 100% del importe mediante transferencia bancaria.

17. Compensación.

Cuando exista un crédito anterior de Rioglass Solar frente al Suministrador, Rioglass Solar podrá compensarlo, total o parcialmente con el crédito a favor del Suministrador derivado del presente Pedido, respetándose las condiciones que para la compensación de deudas establece el ordenamiento jurídico vigente.

18. Gestión Medioambiental.

El Suministrador será responsable del desarrollo e implementación de las operaciones de gestión medioambiental que le sean de aplicación según la legislación medioambiental vigente en cada momento y asumiendo con tal propósito los costes inherentes a dicha obligación.

El Suministrador será responsable del cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter oficial o privado en materia de Seguridad y Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, obligándose a la puesta en práctica de las mismas.

19. Confidencialidad.

Toda la información suministrada por Rioglass Solar bajo las presentes Condiciones Generales de Compra, o que traigan su causa en éstas, tendrán la consideración de confidencial.

El incumplimiento por el Suministrador de la obligación de confidencialidad anteriormente mencionada, dará lugar a la resolución del presente Pedido, dando derecho a Rioglass Solar a la reclamación de todos los daños y perjuicios que su incumplimiento le hubiera causado sin perjuicio de otras acciones que legalmente le correspondan.

20. Resolución.

Rioglass Solar se reserva el derecho a rescindir el Pedido en los casos expresamente señalados en estas condiciones, en aquellos originados por cualquier incumplimiento del Suministrador y en los casos de insolvencia, quiebra, suspensión o liquidación judicial o amistosa del Suministrador, sin perjuicio de los derechos y acciones que le puedan corresponder.

21. Jurisdicción.

Salvo estipulación particular en contra de ambas partes y no obstante las cláusulas contrarias que puedan existir en la documentación comercial del Suministrador, la aceptación de este pedido entraña, en caso de litigio, la atribución de competencia a los Tribunales de Justicia de Oviedo.

22. Otras obligaciones.

El Contratista o Suministrador tendrá la obligación de aportar a demanda de Rioglass Solar un Certificado emitido por la Administración Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias durante los doce meses anteriores al pago de cada factura.

23. Emisión de gases efecto invernadero

Rioglass Solar, en línea con su compromiso con el desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y un control eficiente de la emisión de gases potencialmente causantes del efecto invernadero (GHG) está efectuando un inventario de emisiones GHG.

Se solicitará al vendedor un informe de emisiones GHG correspondiente a cada factura. El vendedor garantizará que cada emisión que se informe estará basada en datos obtenidos fundamentales y necesarios para efectuar los cálculos. La omisión de este requisito puede suponer la exclusión del vendedor en futuros contratos con Rioglass Solar. Adicionalmente el vendedor acepta expresamente el uso de los mismos estándares metodológicos que Rioglass Solar utiliza para calcular sus propias emisiones de GHG en sus respectivos informes propios. La documentación de soporte del cumplimiento de estos requisitos estará disponible para ser entregada al cliente a petición del mismo en español o en inglés.

24. Datos de Contacto

A los efectos de las presentes CGC el Grupo Rioglass se compone exclusivamente de las siguientes sociedades:

1. Order Acceptance.

Unless explicitly agreed in writing by Rioglass Solar Holding S.A. or any of its subsidiaries 100% owned by the same as part of Rioglass Group* (hereinafter referred any and all of them as Rioglass Solar) purchases indicated in the present order apply. Seller shall send its acceptance of the order within the five days after reception. Failing to do so may cause order termination by Rioglass Solar. Total or partial delivery by the Seller means acceptance of the order and these General Terms and Conditions.

2. Specification of the Goods.

If any lack of specification or scope is detected with the object of the present order, it must be urgently notified to Rioglass Solar, which is the only party capable to take a decision on this issue.

3. Prices.

Packaging, transportation, containers, insurance and freight charges shall be deemed to be included in the prices indicated therein unless otherwise specified in this order. Any surcharges for taxes or others will not be accepted except the relative to the application of Value Added Tax (VAT) or its equivalent in any region where VAT is not applicable as well as any other Tax that substitutes any of the precedents.

If in this order there is any lack of price it will be determined pursuant a new budget agreed in writing by Rioglass Solar. No price neither any cost shall be deemed as be included or approved unless expressly done in writing by Rioglass. Changes in the current tax system not estimated in the price are considered as a seller risk, which will bear the charges incurred.

4. Delivery Times.

Deliveries of the goods and completion of the services must be performed within the deadline indicated in the order. Otherwise, Rioglass Solar has the right to take any legal action, including the right to terminate the order. Should the seller not fulfill wholly any delivery deadline, Rioglass Solar has the right to:

- Apply a late delivery penalty of 2% of each delay week, of the total amount of the order, with a maximum of 10% of this, after this point the Contract could be terminated.
- Terminate the present agreement with the right to the same compensation that the referred in the before paragraph as a penalty clause.

5. Goods delivery site.

All delivery must be sent to the address indicated in the order. However, lack of the said address must be immediately let known by Rioglass Solar in order to amend it.

6. Packaging, Transportation and Insurance.

Goods will be protected against any damage, particularly those suffered by mechanical, swollen or fragile parts.

Seller is responsible for appropriate packaging, transportation and insurance unless otherwise specified in this order.

In case the Purchase Order states that Rioglass Solar will be responsible for the Transportation's insurance, Seller must notify any shipment to Rioglass Solar providing time enough to ensure that such insurance is available and in full force; otherwise, Seller will be sole responsible and liable in case of lost, damage, destruction or any other problem arising from such Transport.

All items will be properly labeled with an indication of the number of the order.

7. Import.

Goods from outside the EU customs territory: Will be shipped under conditions Delivered Duty Paid (DDP) Incoterms 2010, unless otherwise agreed by Rioglass Solar and Seller.

Seller cannot import into the EU customs territory any goods on behalf of Rioglass Solar unless otherwise agreed by Rioglass Solar and Seller. In case the Seller has this approval, it would provide to Rioglass Solar of the Customs Declaration or the Single Administrative Document (SAD) and any document related to such imports. If the supplier does not comply with these terms it will bear all expenses incurred in that import.

8. Inspection of the goods.

The goods will be examined by Rioglass Solar at the point of destination and if it is found not acceptable will be returned to the Seller at Seller expenses. The official scale of the destination is deemed to give the accredited weight in kilograms received; in the absence of such scales, the scales of Rioglass Solar shall be accepted as valid. The acceptance of the goods does not imply the acceptance the quality of suitability thereof with regard to the warranty indicated in the order.

9. Property.

The title and risk of loss of the goods are transferred to Rioglass Solar with delivery.

10. Bank Guarantee.

As guarantee of compliance, Rioglass Solar may require to the Seller must provide a bank guarantee, according with the form provided by Rioglass Solar. This guarantee must be valid until the acceptance of the works or completion of the delivery plus two additional months. The amount will not be less than 10%.

11. Warranty.

The seller warrants that:

- a) The goods supplied are free of defect, visible or hidden, due to labor, materials or manufacturing.
- b) The services supplied conforms to the specifications and requirements established in the order.
- c) The goods supplied are made according to the specifications, plans, samples or any applicable description.
- d) The goods and the services supplied are conformed to the quality, security and environmental requirements that may be contractually and legally demandable.
- e) The goods supplied are according with the operational requirements established, in each case, about performance and consumption.

Seller warrants to Rioglass Solar the goods or service against any defect or error in the design, execution and materials employed during the period of time established in the order. The seller warrants that the goods or service provided are free from taxes or charges to be paid to undeclared third parties not known to Rioglass Solar. Rioglass Solar would be exempt from and indemnify and pay of any expenses, charges or taxes resulting from the failure of the seller to comply with its contractual obligations with its suppliers, contractors, employees, agents or any other individual or legal person with whom the seller may have entered into any kind of agreement. The seller will keep Rioglass Solar free from any charges and will defend it, at no cost, against any lawsuits or legal actions due to infringement of the industrial or intellectual property rights deriving from the use or scale of the goods supplied. Seller will keep Rioglass Solar free from any liabilities and damages, and will indemnify the latter for any loss, economic guarantee, cost, damage or expenses incurred due to lawsuits or legal actions against it deriving from the use or sale of the goods supplied. Rioglass Solar reserves the right to take part in the defense against such lawsuits or legal actions or, if so decided, to undertake the defense using its own lawyers.

12. Warranty period.

The goods and services referred in the present order shall have minimum warrants of 24 months, since the date that it are put into service, against all manner of manufacturing or assembly defects, as appropriate, unless this warrants would be modified by mutual agreement by the parts. The faulty or damaged goods by manufacturing or assembly defects during the warranty period or declared by Rioglass Solar as not accurate for the purpose intended, shall be returned to the seller and it would be required to replace the goods for otherwise suitable for

the intended purpose in the shortest time possible, defraying it all expenditure incurred, including transportation, disassembly and reassembly.

13. Documentation.

For each dispatch, the supplier must provide at least the following information:

- a) Delivery Note, which will be sent to the destination of the goods.

14. Billing.

The invoices issued to Rioglass Solar shall include:

- Order number
- Concept, milestones and amounts invoiced according with the order.
- If the invoice is a certification must include annexed all supported documents by Rioglass Solar.
- It will be sent in original and a copy (which expressly state the word "copy") to the address specified in the order number.

The Invoices received more than 5 days later from the date of the invoicing will be returned to the seller for the invoicing with the current date.

Rioglass Solar reserves the right to return invoices that, in its opinion, are not conform or are not according with the requirements of current legislation, and to consider them as the date of payment for purposes of compliance. The seller shall not issue the invoice until the complete delivery of the good, unless

It is agreed between the parties to do partial deliveries and invoicing.

15. Assignment.

The seller shall not assign, transfer by any title, charge all or part of the rights under this Order, including your credit rights, without written authorization of Rioglass Solar, without prejudice to any right to compensation previous debts that may correspond to Rioglass Solar. In case of this permission, shall be notified to Rioglass Solar assignment of credit rights, indicating the exact number of orders and invoices divested its disaggregated amounts, must make this notification within thirty days of the conclusion of contract between the assignor and assignee.

Rioglass Solar may request the Seller providing any other information or documents it deems appropriate, and a copy of the contract of assignment source, reserving the right to terminate the order when, after the notification of assignment of claims, those claims are intended to be charged by the transferor or when, once paid by Rioglass Solar invoices, they appear to be made by the seller in a credit transfer agreement or create a security interest in the same, or any legal act that results confer a third party credit rights arising from this Order Supplier. Rioglass Solar is authorized to assign all or part of this Order, obligations and rights hereunder in favor of subsidiaries and / or majority owned by Rioglass Solar Group.

16. Payment.

All payments unless otherwise specified in a particular order will be made using the following procedure: from the date of approval of the invoice and with a maturity of 90 days will be paid on the 20th for 100% of the amount, starting from the date of invoicing, by means of bank transfer.

17. Compensation.

When there is an earlier credit of Rioglass Solar with the seller, Rioglass Solar may compensate, wholly or in part with credit in favor of the Seller arising under this Order, respecting the conditions for debt compensation provides the current legal system.

18. Environmental Management.

The Seller will be responsible for the development and implementation of the environmental management operations to be applied, according to the environmental legislation in force at any given time, and assuming to that end the costs deriving from such obligation. The Seller shall be responsible for compliance with all the laws of nature or private official on Health and Safety policy and Prevention of occupational risk, forcing implementation of them.

19. Confidentiality.

All information supplied by Rioglass Solar under this General Conditions and terms or brings their cause in them, shall be considered confidential.

Failure by the seller of the confidentiality requirement referred to above, will result in the termination of this Order, entitling Rioglass Solar to claim all damages that the breach would have caused no prejudice to other legal actions correspond.

20. Resolution.

Rioglass Solar reserves the right to terminate the Order in cases expressly provided in these conditions, those caused by any failure of the Seller and insolvency, bankruptcies, or amicable or judicial liquidation of the Seller, without prejudice to the rights and remedies that may fall.

21. Jurisdiction.

Unless otherwise stipulated particular against both parties and notwithstanding the provisions contrary that may exist in the sales documents of the seller, the Acceptance of this order implies, in case of dispute, the attribution of jurisdiction to the Oviedo Courts of Justice.

22. Other obligations.

The seller shall be obliged to contribute to Rioglass Solar demand a certificate from the tax authorities to be aware of their tax obligations during the twelve months prior to the payment of each invoice.

23. Greenhouse Gasses emissions

Rioglass Solar, in line with its commitment with sustainable development, fight against climate change and an efficient control of Greenhouse Gasses (GHG) emissions, is conducting a GHG Emissions Inventory.

The seller will be requested to report GHG emissions associated to each invoices. Seller must guarantee that reported emissions are sustained by the primary data used for the calculation. Failure to do so could cause that the Supplier will not be further contracted by Rioglass Solar. Furthermore Supplier agrees and accepts to use the same methodology standards to calculate GHG emissions that Rioglass Solar uses for its own GHG inventory. The documentation supporting compliance with these requirements will be ready to be given to the Customer upon request in Spanish or English.

24. Contact Data

Nombre/Name	Id.Fiscal /Tax N	Dirección Postal/Postal Address			Datos Contaco/ Contact Data	Inscripción/Register
Rioglass Solar Holding S.A.	ESA74187782	Pol Ind de Villallana	Pola de Lena (Asturias) 33695	SPAIN	+34 984 499 000 +34 984 499 111 (FAX)	Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 3.589, folio 82, hoja AS-36.242
Rioglass Solar S.A.	ESA74190190	Pol Ind de Villallana	Pola de Lena (Asturias) 33695	SPAIN	+34 984 499 000 +34 984 499 111 (FAX)	Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 3.621, folio 175, hoja número AS-368.15
Rioglass Solar II S.A.	ESA74244864	Pol Ind de Villallana	Pola de Lena (Asturias) 33695	SPAIN	+34 984 499 000 +34 984 499 111 (FAX)	Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 3.778, folio 22, hoja número AS-39.377
Rioglass Solar Inc	27-0793202	13351 W.Rioglass Solar Rd.	Surprise, AZ 85379	US	+1-623-398-6455	
Rioglass Southafrica (PTY) LTD	4680263276	Upington International Airport	Diedericks Street, Upington, 8801	SOUTHAFRICA	+27 87285 4190	2013/041698/07
Rioglass Solar System LTD	513893842	Ha'Hachshara St.3	9905303 BeitShemesh	ISRAEL	+ 972 54 2377 080 + 972 73 2458 501 (FAX)	51-389384-2
Rioglass Solar Chile SpA	RUT-76.410.275-4	Avenida Ruta del Cobre Nº 741, Sitio La Negra, Extensión Norte.	Antofagasta	CHILE	+56 55 2896710	fojas 2487 vuelta, bajo el número 1472, en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Antofagasta
Rioglass Solar SCH SLU	ESB91687848	PAMA – Parque de Actividades Mediambientales de Andalucía Carretera Aznalcollar-Gerena km 1	Aznalcóllar (Sevilla) 41870	SPAIN	+34 954 733 100 +34 954 136 056 (FAX)	Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 4784, Folio 211, Hoja SE-76240